



**RESOLUCIÓN DE 27 DE JULIO DE 2017, DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO LIBRE EN EL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 13 DE JUNIO DE 2016, DE LA VICECONSEJERÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ABIERTO. (BOCYL Nº 115, DE 16 DE JUNIO DE 2016), POR LA QUE SE DECLARA LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO**

De conformidad con lo establecido la base undécima de la Resolución 13 de junio de 2016 por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso libre en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales, el Tribunal en su reunión de 27 de julio del 2017,

**ACUERDA**

**Primero.-** Declarar que han superado el proceso selectivo los aspirantes que figuran en la relación que se adjunta como Anexo a esta resolución, ordenados por la puntuación obtenida, incluyendo las calificaciones de cada uno de los ejercicios de la oposición.

**Segundo.-** Elevar la misma a la Consejería de la Presidencia, para que a la vista de la misma, la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto apruebe y publique en el "Boletín Oficial de Castilla y León" la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, la oferta de puestos de trabajo y el modelo para solicitarlos.

La presente Resolución se hará pública en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que figuran en el Anexo V de la Resolución de convocatoria, en la página web de la Dirección General de la Función Pública [empleopublico.jcyl.es](http://empleopublico.jcyl.es), en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal y en el lugar donde se ha celebrado el examen anterior. Asimismo, se encuentra disponible en el Servicio Teléfono 012 de Información y atención al Ciudadano (Para llamadas desde fuera de la comunidad de Castilla y León: 983. 327.850).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, en el plazo de un mes, desde su exposición en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano relacionadas en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

Álvaro Ricardo Nieto

EL SECRETARIO

Pilar Heras González